

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	95 pesetas
Semestre	185 —
Año	360 —
Ayuntamiento de la Provincia	
año	160 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Correos Provinciales (Diputación Provincial)

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente y pesetas, los del año anterior, y de otros años, 2 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio en documento oficial que se inserte, declarado de pago de pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de lasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los sellos que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original de los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Provincial.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Instantáneamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de concilio, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 4.576

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y la Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente durante el tercer trimestre del año 1949.

(Continuación: Véase B. O. núm. 270)

—Suscribir 200 obligaciones de 1.000 pesetas cada una de la emisión de 3.500.000 pesetas que anuncia el Zaragoza C. de F., al 6 % de interés con impuestos.

—Satisfacer las dietas a los miembros de los Tribunales que juzgan las oposiciones para ingreso en los distintos servicios municipales, abonándoles los mínimos de 60 pesetas al Presidente y 50 a cada uno de los Vocales.

—Denegar la petición formulada por los Desinfectores municipales de que sean equiparados a Auxiliares administrativos, ya que desempeñan funciones de carácter subalterno.

—Retirar la apelación interpuesta ante el Tribunal Supremo por la representación causídica municipal en Madrid, en cumplimiento de anterior acuerdo plenario, contra l. Orden de la Dirección General de Educación Primaria, por la que se obliga a los Ayuntamientos a satisfacer desde 1.º de enero de 1948 las cantidades fijadas por Haciendas Provinciales creadas por Estatuto del Magisterio de 18 de enero de 1948, por el concepto de casa-habitación al personal docente del Magisterio nacional.

—Conceder la Medalla de Hierro de la Ciudad a aquellos beneficiarios de la misma que hicieron entrega de la Medalla de Oro al Tesoro nacional.

—Adquirir directamente a doña María del Pilar Asensio Susó una ambulancia de su propiedad, marca "Jewtt Brandford", de 19 HP., completamente equipada mecánica y sanitariamente, conforme al detalle especificado en la propaganda que une a su oferta, por la cantidad de 106.000 pesetas.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta que autorice la ocupación de terrenos durante la feria del Pilar.

—Autorizar a la Comisión de Propiedades para iniciar gestiones para adquirir la llamada Torre de Bruil con objeto de destinarlo en lo futuro, previas las transformaciones pertinentes, en parque permanente de atracciones en el que también se instalen durante las fiestas de Nuestra Señora del Pilar todos los elementos de feria.

—Declarar vacante el piso tipo C principal derecha de la casa número 10 de la manzana 14 por cambio de residencia de su actual adjudicatario, D. Joaquín de No Martín, y adjudicarlo a D. Pascual Estrada Puigdevall, Delineante de 1.º de esta Corporación.

—Autorizar a D. Enrique y doña Cecilia Fontoba y Sanjuán, como expropietarios de la casa números 18 y 20 de la calle de Goicoechea, para percibir el importe de dicha expropiación.

—Declarar la rescisión del contrato de adjudicación de las obras del Fielato de la Puerta del Duque a instancia del contratista D. Emilio Laguna Leonad.

—Incluir en el próximo presupuesto ordinario para 1950 un crédito de 150.000 pesetas para aten-

der a las obras de recalce y saneamiento de los zócalos del edificio de la Lonja, adoptando el sistema de aireación y decoración "Knapp"; una vez ejecutado lo anterior se consignará cantidad suficiente para el acondicionamiento de dicho edificio como futuro Salón del Trono de la nueva Casa Consistorial.

—Aprobar el presupuesto de las obras de ampliación de percheros de la nave de ganado lanar que se acompaña al dictamen ejecutadas por la Casa Metzger, S. A., y que importa la cantidad de 26.633,48 pesetas.

—Declarar de urgencia las obras de desmonte de cubierta y cubierta de la nave de mondonguería de manzanera de ganado lanar del Matadero municipal, y aprobar el presupuesto de las firmas formulado por la Sección de Arquitectura, que asciende a 43.316 pesetas.

—Aprobar el proyecto, mediciones, presupuesto y pliego de condiciones técnicas formulado por la Sección de Arquitectura para la construcción de nuevas oficinas para las de Administración e Inspección en el Mercado de Lanuza, y que importa la cantidad de pesetas 97.454,01.

—Rescindir el contrato de pavimentación de la calle de Aznárez, cuyas obras fueron adjudicadas en virtud de subasta a Fomento de Obras y Construcciones, que ha dejado incumplida.

—Suspender la licencia municipal para remitir pescado desde Zaragoza.

—Quedar enterado de la contestación del Excmo. Sr. Gobernador civil, Delegado de los Servicios de Abastecimientos, a la consulta hecha sobre las facultades reservadas a la Autoridad municipal para sancionar los defectos de peso y calidad del pan en el sentido de reconocer a la Fiscalía Provincial de Tasas la competencia para atender dichos casos.

—Contestar al señor Jefe Sindical del Grupo de expendedores de carne que la tabla municipal debe continuar funcionando dedicada, preferentemente, a las ventas de carne de bajo precio.

—Establecer el horario de venta y reparto de leche en la forma que se indica en el dictamen.

—Entregar al Comité Ejecutivo de la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza una subvención de 250.000 pesetas.

—Que el Excmo. Ayuntamiento preste su colaboración de ayuda económica para la construcción de viviendas, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Celebrar un concurso de proyectos sobre los problemas que presenta la construcción de viviendas de las clases más modestas de Zaragoza con arreglo a las bases que se acompañan al dictamen.

—Dada cuenta de un escrito de D. Francisco Caballero Ibáñez, Presidente de la Junta de Patronato de la entidad constructora benéfica "El Hogar Cristiano", se acordó prestar la protección que solicita, con arreglo a las bases que se indican en el dictamen.

Sesión ordinaria del día 16 de septiembre

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Aprobar el resultado de las subastas celebradas para adjudicar los aprovechamientos de pastos y esparto en los montes patrimoniales del Excmo. Ayuntamiento durante el año forestal 1949-50, elevando a definitivas las adjudicaciones provisionales que se hicieron.

—Adquirir a la Sociedad "C. y G. Carandini", S. A., diez aparatos orientales del tipo E. Oval, 60, con sus correspondientes armaduras y brazos, que estuvieron en práctica de prueba de alumbrado público en la calle de Don Jaime I, por la cantidad de 29.459,50 pesetas.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de la calle de Torres Quevedo, y llevar a cabo su ejecución mediante subasta.

—Contestar a la petición presentada por D. Cecilio Postigo y demás señores firmantes, pertenecientes al Sindicato de Transportes y Comunicaciones (Grupo de producción, taxis), de que se eleven las tarifas correspondientes a dicho servicio en los términos que se indican en el dictamen, llevando únicamente la bajada de bandera a 3 pesetas.

—Realizar por administración las obras de reparación del muro de

la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, en su fachada a la calle de Carrillo, por un importe de 26.087,55 pesetas.

—Llevar a cabo la construcción de dos pérgolas, en lugar de una, en el Parque de Primo de Rivera.

—Aprobar el acta de precios contradictorios suscrita por "Fomento de Obras y Construcciones", Sociedad Anónima, y por el Ingeniero-Jefe de los Servicios de Vialidad y Aguas, correspondiente al metro lineal de suministro y colocación de faja de hormigón vibrado de 0,10 metros de espesor enterrada que se fija en 12,81 pesetas.

—Habilitar 7.000 pesetas para pago de los jornales de dos chóferes eventuales para atender las actuales necesidades de los distintos servicios del Parque de Tracción mecánica.

—Aprobar la imposición de la contribución especial motivada por el proyecto de instalación y mejora del alumbrado público en la calle del Coso, tramo comprendido entre la de Cardán y plaza de España, cuyo presupuesto asciende a 253.710,36 pesetas.

—Imponer contribuciones especiales por el proyecto de instalación y mejora del alumbrado en la calle de Don Jaime I, cuyo presupuesto asciende a 209.823,13 pesetas.

—Aprobar la imposición de contribuciones especiales por el proyecto de instalación y mejora del alumbrado en la plaza de España, que asciende a 431.190,29 pesetas.

—Habilitar la suma de 1.157,25 pesetas para pago de parte del importe de proyecto de pérgola en el Parque de Primo de Rivera.

—Aprobar definitivamente la cuenta de administración del Patrimonio municipal correspondiente al año 1948, que arroja un capital líquido activo de 12.658.116,64 pesetas.

—Incluir en el presupuesto ordinario para 1950 la cantidad de 96.352,58 pesetas para la pavimentación de la calle del Trovador.

—Aprobar relación de contribuyentes del barrio de Casablanca, así como las cuotas asignadas a los mismos para satisfacer, en régimen de concierto, los arbitrios e impuestos municipales durante el año 1949.

—Quedar enterado con satisfacción de la resolución del Ministerio del Ejército autorizando a los Jefes y Oficiales del mismo a usar la Medalla de Plata de esta ciudad sobre el uniforme.

—Que se proceda a incoar expediente de jubilación por imposibilidad física notoria del obrero de la Brigada de Aguas y Alcantarillado Angel Pérez Clemente.

—Quedar enterado del oficio de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, en el que expresa su agradecimiento por la ayuda que presta la Corporación municipal a la Orquesta Sinfónica de Zaragoza.

—Aprobar los Estatutos de la Asociación de Propietarios del barrio de las Delicias, "La Noguera", con las salvedades que se indican en el dictamen.

—Jubilarse por haber cumplido la edad reglamentaria al obrero de la Limpieza José Gumier López, con un haber pasivo equivalente al 40 por 100, y al mozo de limpieza del Matadero Juan Esteban Ezquerro, con el 75 por 100.

—Crear una sección de la Biblioteca Pública de la Ciudad en la populosa barriada de las Delicias, per estimar que sería una de las más eficaces y frecuentadas de las que actualmente están en funcionamiento.

—Dejar sin efecto, por lo que se refiere a quinquenios, la sanción de dos meses de suspensión de empleo y sueldo que por motivos políticos fué impuesta en agosto de 1936 al chofer Dionisio Yuste Corbatón.

—Crear una brigada móvil de la Guardia Municipal que preste servicios durante las horas nocturnas.

—Desestimar la petición formulada por los Guardas del Parque de Primo de Rivera de que se les equipare económicamente a la Guardia Municipal.

—Reconocer a efectos pasivos los dos años, nueve meses y diez días que Juan José Soro Blesa, bombero, prestó servicios interinos, y a Jesús Melero Sarriena, también bombero, los dos años, once meses y 17 días que prestó servicios interinos.

—Formar el escalafón de Jefes de Administración de la Secretaría municipal con las siguientes categorías: un Jefe de Administración,

Oficial Mayor, de categoría especial; tres Jefes de Administración de 1.ª clase, y dos Jefes de Administración de 2.ª clase, quedando adscritos los actuales funcionarios a las nuevas categorías en la siguiente forma: Jefe de Administración, Oficial Mayor, de clase especial: D. Carmelo Zaldivar Arenzana; tres Jefes de Administración de primera: D. Antonio Poncel Aznar, D. Enrique Pérez Soriano y D. José Blasco Ijazo; dos Jefes de Administración de 2.ª: D. José María Vila Gálvez y D. Salvador Palomar Beienguer.

—Efectuar corrida de escalas en el escalafón de Oficiales Lebrados, ascendiendo a Jefes de Negociado de 2.ª a D. Luis Esteras y a D. Miguel Angel Pascual Borao.

—Aumentar a 2.000 pesetas la gratificación que percibe el funcionario encargado de tramitar los expedientes disciplinarios.

—Acceder a la petición que don Rafael Calvo Rodés efectúa en nombre y representación de la Comisión Liquidadora de la Sociedad Zaragozana de Urbanización y Construcción de que se le devuelva la fianza retenida, consistente en 69 cédulas de Crédito Local números 186.007 al 186.075, al 4 por 100, serie E.

—Celebrar subasta el día 25 de octubre próximo para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con kioscos y garitas, realizando aquella por el procedimiento de pujas a la llana.

—Expropiar la casa núm. 20 de la calle de Forment, propiedad de D. Clemente Oñate Guillén, por la cantidad de 155.000 pesetas, ya incluido en esta cifra el 3 por 100 de afección legal y siendo la demolición del inmueble por cuenta del propietario, siempre y cuando ésta se haga bajo la dirección facultativa y en un plazo de sesenta días a partir de la fecha que ultime la evacuación de inquilinos.

—Desestimar la única oferta presentada al concurso celebrado para contratar el suministro de gravas y arenas con destino a las obras que el Excmo. Ayuntamiento lléve a cabo por administración, y convocar nuevo concurso.

—Aprobar el programa de festejos a celebrar en honor de nues-

tra Patrona, la Santísima Virgen del Pilar, durante los días 11 al 18 de octubre próximo.

—Desestimar la petición formulada por D. Mariano Lasala Millaruelo, como Jefe de la Junta Rectora de la Cooperativa Comarcal de Ganado Vacuno de Zaragoza, de que se solicite del Ministerio de Agricultura la inclusión de un representante de dicha entidad en la Junta autorizada por el indicado Ministerio, para estudio de la higienización y saneamiento de la leche.

—Denegar la solicitud del mismo señor, como Jefe de la Junta Rectora de la Cooperativa Comarcal de Ganado Vacuno de Zaragoza, de que se le designe miembro de la Sección municipal de Abastos como representante de dicha Cooperativa, por estimarlo totalmente improcedente.

—Desarrollar los servicios relacionados con la fijación de superficies mínimas de siembra de trigo en 1949-50, según lo previsto en la Ley de 5 de noviembre de 1940 y disposiciones complementarias.

—Realizar por administración, como obras urgentes, según se desprende del correspondiente expediente sumario incoado al efecto, la instalación de ocho fuentes públicas en el Parque de Primo de Rivera, cuyos gastos se calculan en 33.013,04 pesetas.

—Aprobar el proyecto redactado por la Dirección de Ingeniería municipal para la instalación de fuentes en el barrio de Oliver y abastecimiento de la parte superior de la carretera de Madrid, calculado su presupuesto en 79.874,15 pesetas.

* * *

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Municipal Permanente durante el tercer trimestre del año 1949.

Sesión ordinaria del día 1.º de julio

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Desestimar los recursos de reposición interpuestos por D. Luis de L'Hotelliré Peguero y D. Pedro Ruiz Mendiola contra los acuerdos de esta Corporación de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa las fincas números 2 de la calle de

Jesús Comín, y 46 de la calle de Granada.

—Designar al Teniente de Alcalde y Concejal que han de constituir la Mesa de la subasta para contratar las obras correspondientes al proyecto de instalación de abastecimiento de agua en el paseo de Isabel la Católica y carretera de Valencia hasta el Canal Imperial.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado para contratar las obras de instalación de alcantarillado en la zona de las viviendas construidas por el Excmo. Ayuntamiento en el Arrabal, adjudicándolas definitivamente a D. Jesús Romero Vázquez, por la cantidad de 102.975 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Don Jaime I, 40; barrio de Alfocea; barrio de Monzalbarba; kilómetro 3 de la carretera de Casellón; Hermanos Ibarra, 3; barrio de San Juan de Mozarrifar, 121; barrio de Miralbueno, 223; Zaragoza, 69; barrio de Monzalbarba; Alfonso I, 33, y Ventura Rodríguez, 10.

—Autorizar para construir edificio: a D. Sebastián Canellas, en el solar número 15 de la calle número 7, "Los Torres", de la Zona de Ensanche de Miralflores; Don José Vera, en Marcial, 8; D. José Pascual, en calle D, parcelación Delicias; D. Miguel Vázquez, en solar número 1, manzana 3, de la calle E, parcelación Aguilar; doña María Gómez, en Montañés, 4; don José Sarto, en Duero, 24, y D. José Medrano, en Quinto, 20.

—Conceder permiso para realizar diversas obras a: D. Antonio Oca, en Avenida Madrid, 88; D. Atanasio Agóiz, en D.^a Blanca de Navarra, 56; D. Felipe Sanz, en Coso, número 27.

—Autorizar a la señora viuda de Angel Pallarés para construir un badén en Aljafería, 4.

—Desestimar petición de don Agustía Laca Ordovás de que se le indemnicen los gastos que ha tenido que sufragar por las obras de consolidación realizadas en la casa número 92 de la calle de Pignatelli.

—Conceder una prórroga de seis meses a D. José María Laguna Azorín en la licencia que le fue concedida para construir un edificio en calle C, manzana B, solar,

número 6, parcelación Torre de Blasco.

—Aprobar el acta de precios contradictorios de la contrata de la pavimentación de ensanche, vías municipales y particulares que corresponden al metro lineal, suministro y colocación de cuneta de piedra artificial sobre solera de hormigón y que asciende a pesetas 28,51.

—Quedar enterada del proyecto presentado por la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza", para la prolongación de la línea tranviaria de Delicias hasta el enlace de carreteras.

—Desestimar la petición de don Emilio Sanz Rupérez de que se acepte la baja en el canon de agua y vertido de los conceptos figurados respecto a la finca número 3 de la calle de Fletas.

—Autorizar la apertura de los establecimientos industriales y comerciales que se indican en el dictamen a los señores que en el mismo se relacionan.

—Aceptar la baja, desde 1.^o de mayo último, de un solar en Anias, angular a carretera de Logroño, de D. Blas Burgos Castro.

—Rectificar la superficie de un solar sito en calle de Don Pedro de Luna, 42, anotando 160 metros cuadrados a nombre de D. José Garralaga Vallés, y el resto a D.^a Valera Ramos Pueyo.

—Autorizar a "Industrias Nutrición Alimenticias", S. L., para constituir un depósito doméstico de productos dietéticos y alimenticios en calle A, parcelación Torre de Blasco.

—Recurrir ante el Tribunal Contencioso-Administrativo contra la resolución del Económico en la reclamación interpuesta ante el mismo por el Banco Central contra acuerdo municipal referente a pago de tasa de apertura, siendo contrario el mencionado fallo a los intereses municipales.

—Bonificar, desde 1.^o de enero de 1947, en el 50 por 100 la cuota a satisfacer por D. Carmelo José Sanz Sanz por un solar de su propiedad en Cortes de Aragón, 26 y 28, por estar edificando.

—Extender en lo sucesivo a nombre de Cortés y Sanjuán Sociedad Limitada, los recibos que, por arbitrio de bebidas espirituosas y alcoholes, en régimen de con-

cierto, figuraban a nombre de don Pedro Cortés.

—Acceder a la petición de don Manuel Escosa Larrosa de que se considere en vigor el concierto acordado para el pago de la tasa por anuncios en una valla de obras sita en Coso, 78.

—Habilitar la cantidad de pesetas 5.975,47 para completo pago de las obras de construcción de un horno de incineración de ataúdes en el Cementerio Católico de Torrero.

—Jubilarse por haber cumplido la edad reglamentaria, al obrero de la Sección de Aguas y Alcantarillado Juan Villanova Franco, con el haber pasivo anual equivalente al 40 por 100 del sueldo que disfrutaba.

—Aprobar los servicios prestados por el Cuerpo de la Guardia Municipal durante el pasado mes de mayo.

—Llevar a cabo obras de pintura y blanqueo de las escuelas y casa-habitación de los Maestros del grupo escolar de Juan José Lorente.

—Conceder un mes de licencia por enfermedad al chofer municipal Angel Colomina.

—Desestimar la petición de Simón García Algárate, sepulturero, de que se le conceda en propiedad la plaza de peón ayudante de albañil, que existe vacante en el Cementerio Católico de Torrero.

—Indicar al Auxiliar administrativo D. José Luis Muñoz Muñoz que se le reservará su plaza hasta su regreso de la Milicia Universitaria.

—Aprobar las normas que han de regir para satisfacer la paga extraordinaria a los funcionarios y obreros municipales, conmemorando así la fecha gloriosa del 18 de Julio.

—Recurrir ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo contra la resolución del Tribunal especial de sanciones en el recurso interpuesto por Fernanda Breto contra su destitución del cargo de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Mariano Pons Santolaria; D. José Tudela Castillo; don Dimas Foz Pastor; D.^a Mercedes Serrano Mormeneo; D.^a Raquel

Benito Rubio y D. Joaquín Santafé Gracia.

—Autorizar a D. Emilio Iglesias Delgado para instalar unos toldos sobre los columpios que tiene autorizados en el Parque de Primo de Rivera, en las condiciones que se indican.

—Conceder permiso a D. José Villar Carreras para instalar veladores en el espacio señalado por la Guardia Municipal en la terraza del Café Salduba.

—Quedar enterada de que la Excelentísima Diputación Provincial ha acordado la venta a este Ayuntamiento de una hectárea de terreno de la Torre del Gállego, sita al Norte de dicha finca, por la cantidad de 78.000 pesetas.

—Autorizar a D. Agustín Gericó Nadal, Presidente del Patronato de Obras Sociales del barrio de Montemolín, para satisfacer la totalidad del importe de la manzana 34 de la Zona de Ensanche de Miralbueno.

—Realizar obras de reparación de persianas y cristales del Mercado de la plaza de Lanuza, por un importe de 15.380 pesetas.

—Expropiar la casa número 6 de la calle de las Flores, afectada por el proyecto de Avenida de las Catedrales, propiedad de D. Marcefino y D. Juan Comblar Vázquez, por el importe de 85.000 pesetas.

—Autorizar a D. Domingo Ailón Rodríguez, adjudicatario de la casa número 35 de la manzana 88 de la Ciudad Jardín, para traspasar sus derechos y obligaciones sobre la misma a favor de D. Eduardo Royo Ferrer.

—Conceder carnet de repartidor de leche a Baltasar Monreal Ullaque.

—Autorizar la expedición de carnets para el reparto a domicilio de leche a Facundo Gómez, Hilario Checa y Pilar Escanilla y a Mariano Escanilla Martínez.

—Conceder permiso para instalar vaquerías a: Félix Colás, en barrio Cartuja Baja; José Ruiz, en García Arista, 312; Cándido Abadía, en barrio Cartuja Baja.

—Autorizar a D. Gregorio Laucis Perales para estabular una vaca y su recrío, como máximo, en el Camino de las Fuentes, 25, destinando la leche a consumo propio.

—Quedar enterada de la resolución del Ministerio de Agricultura disponiendo que han de verificar-

se los pesos de las reses a las tres horas de sacrificada cada una.

—Darse por enterada de la circular número 714 de la Comisaría General de Abastecimientos sobre formación del censo ganadero y declaración de lanas.

—Aprobar escrito del señor Interventor de fondos municipales presentando relación de facturas por 429.023,77 pesetas.

Sesión del día 6 de julio

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con puestos de melones durante la temporada estival, elevando a definitivas las adjudicaciones provisionales que se hicieron, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar la Memoria de la gestión municipal correspondiente al año 1948, presentada por el Secretario infrascrito.

—Aprobar facturas presentadas por el señor Interventor de fondos municipales por 702.455,72 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Carmen, 33; Cabañera, 9; San Pablo, 140; Paso, número 105; Madre Rafols, 11; General Franco (angular a Santa Inés); Madre Vedruna, 32; plaza del Carmen, 11; Moncasi, 6; Blancas, 8; Avenida de San José, 113; San Voto, 2; Fuenclara, 2; Estebanes, 4; Tenor Fleeta, 5; Don Alfonso I, 1; Don Jaime I, 28; Avenida de Madrid, 26; Isaac Perat, número 14; paseo de Teruel, 46; Avenida Puente del Pilar, 33; Requeté Aragonés, 9; Santa Lucía, 2; y Tenor Garrarre, 28.

—Autorizar para construir edificio a: D.ª Carmen de Pedro, en Independencia, 9; D. Joaquín Velasco, en Madre Vedruna, 5; doña Bernardina Gonzalvo, en Venecia, número 45; D. Daniel Lapetra, en Corona de Aragón, 10; D. Modesto Gracia, en camino de la Estación (Casetas); D.ª Petra Gil, en Alto Carabinas; D. Antonio Castro Muniesa, en Lugo, 52; D. Andrés Gutiérrez, en Cabezo Buena Vista, número 21; D. Miguel Gay, en camino Herederos, solar B, y a don Benjamín García Martínez, en carretera de Peñaflo, 50.

—Conceder permiso para construir cubierto a D. Julián Gracia Madre, en barrio de Santa Isabel; D. Isidoro Agudo, en diseminado de Garrapinillos, y a D. Félix Puértolas, en diseminado de Movera.

—Autorizar para realizar diversas obras a: D. Ignacio Bosquet, en Paseo de la Independencia, 16; D.ª Adelina Estéban Mateo, en Quinto, 5 duplicado; D. Ladislao Serrano Lacueva, en Levante, 8; doña Pilar Sanz Ibáñez, en finca rústica emplazada en la carretera de Madrid a Francia y camino de Pastriz, barrio de Santa Isabel; doña Máximo Bazán Lobera, en Torres Quevedo, 17; D. Jesús Romero Díez, en camino Valimaña, diseminado, y D. Enrique Olivera Buesa, en Imperial, 27.

—Devolver a D. José María Lobera Urzola la fianza que constituyó como adjudicatario de la contrata de suministro de gravas y arenas con destino a las obras municipales, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidades exigibles.

—Aprobar las actas de replanteo de las obras de pavimentación de las calles de Lourdes, Mediodía y San Juan de Luz.

—Aceptar el proyecto redactado por el señor Ingeniero municipal para la instalación de alumbrado público eléctrico en la plaza de España, cuyo presupuesto importa la cantidad de 431.190,29 pesetas con aportación por la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza" de la suma de 135.375,37 pesetas. Se llevará a cabo su ejecución mediante concurso.

—Aprobar el proyecto redactado por el señor Ingeniero municipal para las obras de pavimentación de la calle de las Delicias, cuyo presupuesto asciende a pesetas 394.698,88, que pueden cargarse al presupuesto extraordinario de pesetas 18 millones.

—Contestar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia respecto a la denuncia presentada por D. Francisco Albors y otros copropietarios del inmueble número 9 de la Avenida de Calvo Sotelo, de las molestias que producen los actuales turnos de trabajo en los talleres editoriales que la Empresa "Heraldo de Aragón" que, en cuanto a la autorización industrial propiamente dicha, la Excmo. Di-

putación dictó su resolución en sentido favorable.

—Aceptar la baja solicitada por D.^a Josefina Anel, viuda de Grilló, de unas vitrinas que estuvieron situadas en Coso, 15.

—Devolver a D. Mariano Romeo Brocate y D. Felicísimo Gómez San Juan el depósito que constituyeron para responder del pago de un recibo relativo a colocación de anuncios en Independencia, 6, que no han llevado a efecto.

—Que a partir de 1.^o de marzo de 1947 se bonifique el 50 por 100 del arbitrio de solares respecto al situado entre las calles de Burgos y Avila, de D. Santiago Concellón, por hallarse en construcción.

—Concertar con la Química Comercial y Farmacéutica, S. A., Bayer, el pago de la tasa por anuncios colocados en las fachadas de las farmacias detalladas en la relación unida al dictamen, durante el año 1949.

—Denegar las licencias de apertura de una tienda de comestibles sin racionamiento en calle de Don Pedro de Luna, 32, solicitada por doña Manuela Cameo Marzo, y otra con racionamiento, interesada por D.^a Escolástica Murcia Gracia, en Díaz de Mendoza, 15.

—Dar de baja una valla que estuvo instalada en la finca de "La Veneciana", S. A., sita en Lapuyade, 20 y 22.

—Aceptar la baja de un anuncio circulante que figuraba en ficha administrativa de la panadería "La Zaragozana", S. A., a partir de 1.^o de enero último.

—Autorizar la apertura de los establecimientos comerciales e industriales que se detallan a los señores que se indican en el dictamen.

—Cubrir por oposición la plaza de auxiliar administrativo de 3.^a de la oficina del Cementerio Católico de Torrero.

—Llevar a cabo la correspondiente corrida de escalas en el Cuerpo de Practicantes de la Beneficencia municipal, nombrando Practicante de zona de la misma a D. Simeón Carreras y D. Fernando Aguilera.

—Abonar 720 pesetas que se adeudan al "Boletín Oficial del Estado" por los recibos comprendidos desde el tercer trimestre del año 1945 al segundo del año en curso,

correspondientes al Juzgado municipal número 1.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido a D. José Algora, Médico de la Beneficencia municipal, un mes de licencia.

—Ratificar el nombramiento de Practicante de guardia de la Beneficencia municipal de D. Manuel Sardaña Blasco.

—Contestar a Buenaventura Gracia Cantín, respecto a su petición de que se le conceda en propiedad la plaza de ayudante de albañil de segunda del Cementerio Católico de Torrero, que la misma se cubrirá mediante oposición.

—Conceder un mes de licencia por enfermedad al Conserje del Cementerio Católico de Torrero, D. Angel García Molina.

—Abonar la cantidad de 750 pesetas, importe de 25 localidades que la Asociación de la Prensa remitió con motivo del partido de fútbol Zaragoza-Oporto.

—Conceder a D.^a Pilar Guillén San Juan, viuda del que fué Jefe de Negociado de Depositaria municipal jubilado, D. Inocente Sardaña, una pensión equivalente al 75 por 100 del sueldo que sirvió de regulador en la jubilación del finado.

—Quedar enterada del escrito de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria en el que agradece a este Ayuntamiento la concesión que en fecha reciente le fué hecha por un importe de 2.000 pesetas.

—Designar al Concejal D. José Bolsa como Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a la plaza de ayudante de albañil en el Cementerio Católico de Torrero, actuando como Arquitecto D. José Beltrán, y asimismo formará dicho Tribunal el Jefe de la Sección de Gobernación.

—Quedar enterada de la comunicación del Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria en la que expresa su interés por la solicitud de esta Excm. Corporación relativa a la construcción por cuenta del Estado de un edificio que albergue las escuelas del Magisterio masculino y femenino.

—Celebrar alguno de los conciertos públicos organizados por este Ayuntamiento, durante los días de los festejos que han de tener

lugar en el sector urbano de Hernán Cortés.

—Abonar a D. Agustín Gracia Peguero la cantidad de 16.275,85 pesetas, según sentencia dictada por el Tribunal Supremo.

—Cubrir por concurso las tres plazas vacantes de Cobradores de la Depositaria de fondos municipales.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. José, D.^a María y Doña Pía Elorrián Gascué; D. Ricardo Ascaso Cabrero; doña María Luz Ramón Górriz; D. Miguel Cerezo Pérez, y doña Concepción León Osés.

—Autorizar a D. Antonio Losilla Falcón para trasladar gratuitamente los restos de su hermano José Losilla Falcón desde la sepultura que ocupa a la de su padre, don Simón Losilla Beatobe, del cuadro de funcionarios.

—Desestimar la petición de don Miguel Gil Monterde y doña Vicenta Marín, cónyuges, de que se les devuelva la cantidad que pagaron por la adquisición de dos nichos de 4.^a fila en el Cementerio Católico de Torrero.

—Ceder a D. Mariano Blanco Soláns el disfrute de 100 metros cuadrados de terreno para acceso de carros en el monte "Vedado de Peñafior", partida de la Cruz, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta que tendrá lugar el día 5 de septiembre próximo, en la Casa Consistorial, de aprovechamientos forestales y de esparto en los montes de la Corporación, que ha de regir durante el año 1949-50.

—Desestimar la petición de don Manuel de Miguel de que se le permita instalar un kiosco destinado a salón limpiabotas en el Paseo de la Independencia, plaza del Pueblo o en la de Salameró.

—Acceder a la petición de don Juan Pérez Garralaga de que se le dé de baja en el canon correspondiente de todas las tierras de cultivo en el monte "Vedado de Peñafior", concediendo el traspaso de aquellas a sus hijos.

—Modificar la ficha de canon de Esteban Gracia Lostao desde este mismo año forestal, elevando a 1 hectárea, 9 áreas y 71 centiáreas

la superficie de secano de 3.ª clase destinada a cereal. Añadir en la ficha de Paulino Gracia Lostao y cobrarle el canon correspondiente a 11 áreas y 60 centiáreas de tierra de secano de 3.ª clase de cereal. Y abrir ficha a Lorenza Gracia Lostao por 11 áreas y 2 centiáreas, y a Antonia Gracia Lostao por 10 áreas y 44 centiáreas.

—Autorizar a D. Jacinto Olloqui Arellano para instalar veladores a partir de las veintidós horas en la terraza de su establecimiento "La Vital", sito en el Coso, 58.

—Conceder a D. Félix Ferrando Uche el disfrute del terreno número 91 para cueva en Juslibol, que actualmente disfrutaba D. Antonio Ferrando Ferrer, en las condiciones que se detallan en el dictamen.

(Continuara)

Núm. 4.921

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

El Ilmo. señor Director general de Obras Hidráulicas, con fecha 21 de julio último dice al Ilmo. señor Ingeniero-Director de esta Confederación lo siguiente:

«Visto el expediente promovido por D.ª Pilar Gimeno López en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Ebro en término municipal de Pina de Ebro, con destino a riegos en finca de su propiedad.

Resultando que abierto el período de competencia de proyectos en el *Boletín Oficial del Estado* de 30 de abril de 1948 sólo se presentó el del peticionario, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Miguel Mantecón Navasal, acompañando el resguardo acreditativo del depósito del 1 por 100 del presupuesto de las obras en terrenos de dominio público y la escritura de propiedad de la finca;

Resultando que fué sometida la petición a información pública, sin que se haya formulado reclamación alguna;

Resultando que se ha efectuado la confrontación del proyecto levantándose el acta correspondiente, informando el Ingeniero encargado que aquél concuerda sensiblemente con el terreno, considerándolo perfectamente viable, determinando las condiciones con que puede otorgarse la concesión;

Resultando que asimismo informa favorablemente la Jefatura del Servicio Agronómico, la Abogacía del Estado y el Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro;

Considerando que el expediente está bien tramitado de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia;

Considerando que no se han presentado reclamaciones y que todos los in-

formes emitidos son favorables al otorgamiento de la concesión,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se concede a D.ª Pilar Gimeno López autorización para derivar un caudal continuo de 41 litros por segundo del río Ebro, equivalente a 98 litros por segundo en la jornada de riegos de diez horas, en término de Pina de Ebro, con destino al riego de 39 hectáreas, 18 áreas en finca de su propiedad.

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la concesión, suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Miguel Mantecón Navasal en abril de 1948. La Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

3.ª Las obras empezarán en el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el *Boletín Oficial del Estado*, y deberán quedar terminadas a los doce meses a partir de la misma fecha. La puesta en riego total deberá efectuarse en el plazo de doce meses desde la terminación.

4.ª El concesionario vendrá obligado a la construcción de un módulo que limite el caudal al concedido, para lo cual presentará a la aprobación de la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro el proyecto correspondiente en un plazo de tres meses a partir de la fecha de la concesión, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo general de la misma.

5.ª Se ejecutarán y conservarán las obras bajo la inspección y vigilancia de la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro, siendo de cuenta del concesionario los gastos que por aquélla se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados, y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Ingeniero-Director o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta la Dirección General.

6.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

7.ª El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

8.ª La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

9.ª Esta concesión se otorga a perpetuidad, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obliga-

ción de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

10. Esta concesión lleva aparejada la conformidad del peticionario con la distribución que en su día se acordase por la Confederación Hidrográfica del Ebro y se apruebe por el Ministerio de Obras Públicas del canon de mejora a los aprovechamientos que la obtengan por obras de regulación o modificación de regímenes.

11. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

12. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

13. El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

14. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente Ley de Timbre, más el recargo reglamentario, que queda unido al expediente, lo comunico para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos, con publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1949.—El Director general, Francisco García de Sola (Rubricado.) Hay un sello en tinta que dice: Dirección General de Obras Hidráulicas, 28 de julio de 1949. Salida. Al pie: Ilmo. señor Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Zaragoza, 23 de noviembre de 1949: El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 4.880

Consejo Provincial de Sanidad

Acordado por este Consejo Provincial de Sanidad, en sesión celebrada el día 19 del mes en curso, conceder autorización para la instalación de un botiquín de urgencia en el pueblo de Valmadrid, de esta provincia, se hace público dicho acuerdo en este *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia a fin de que en el término de diez días, a contar de su publicación, puedan entablar reclamaciones quienes se consideren perjudicados. Terminado dicho plazo, el acuerdo será firme.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1949. El Jefe provincial de Sanidad, Vicepresidente, Antonio Mallóu.

Núm. 4.955

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Tercera relación nominal de los fabricantes de aceite de esta provincia que han sido autorizados a trabajar en la actual campaña aceitera 1949-50.

(Número, fabricante y localidad)

163. Herederos de Pilar Bonet, Gotor.
167. Eusebio Ferrer, Sos del Rey Católico.
168. Hijos de Tomás Espuny, Gallur.
169. Sucesor de Juan Pérez, Mallén.
170. Julián Ruiz, Muel.
171. Juan Aguirre, Castiliscar.
172. Leonor Arbués, Santa Eulalia de Gállego.
173. Manuel Boned, Inogés.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1949.
El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Juan Junquera Fernández-Carvajal.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.959

JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio verbal de quiebra de D. Antonio Lacosta Tello, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de Cariñena, el día 31 de diciembre próximo, a las once horas, las dos fincas urbanas que se describen en el edicto núm. 3.712, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al 26 de septiembre último sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, con la rebaja antedicha.

Y asimismo tendrá lugar en los expresados día, hora y lugares, subasta simultánea de la finca rústica, dividida en tres lotes, igualmente descrita en el mencionado edicto, pero siendo ésta tercera subasta y sin sujeción a tipo.

En dicha subasta registrarán las mismas condiciones que se relacionan en el mencionado edicto.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Luis Bermúdez Acero.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.919

BORJA

Cédula de notificación

A virtud de proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 50 de 1942, sobre abandono familiar, contra Eugenio Sáez Mateo, cuyo actual paradero se ignora, se le hace saber mediante la presente que la Audiencia de Zaragoza, por sentencia de 17 de septiembre de 1949 dictada en el referido sumario, le condenó, como autor responsable de un delito de abandono familiar sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de tres meses de arresto mayor y multa conjunta de pesetas 1.000, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena y al pago de costas procesales.

Y para que sirva de cédula de notificación al referido penado, expido la presente en Borja a veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve; doy fe.—El Secretario de la Administración de Justicia, Carmelo Molins.

JUZGADOS MUNICIPALES

Num. 4.777

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 479 de 1949, se ha acordado citar en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia a Ricardo Ferrer Calve, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Ramón y Cajal, número 35, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 10 de diciembre y hora de las diez de su mañana al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.905

Comunidad de Regantes de la Hermandad de la acequia de Pedrola y del Cascajo

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad para que el día 18 de diciembre próximo, a las quince horas del mismo, comparezcan en el salón de

sesiones (calle de Ramón y Cajal, de esta villa) al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de las Ordenanzas por que se rige actualmente esta Comunidad; advirtiendo que si en dicho día no se pudieran tomar acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen la representación, se celebrará otra en segunda convocatoria, una hora más tarde, en el mismo local, tomándose acuerdos sea cualquiera el número de Vocales que asista de los diferentes términos regantes con aguas de esta Entidad.

Pedrola, 19 de noviembre de 1949.
El Presidente, Espiridión Bielsa.

Núm. 4.957

Notaría de D. Salvador Zaera Sánchez. Ateca

A requerimiento de D. Custodio García Pérez y de otros varios propietarios del pueblo de Oseja, con fecha 11 de noviembre de 1949 se ha iniciado acta de notoriedad ante el Notario de Ateca D. Salvador Zaera para justificar el aprovechamiento exclusivo y sin gravamen alguno, llevando la posesión desde tiempo inmemorial y en concepto de dueños, del manantial de aguas públicas, sito en término municipal de Oseja y su paraje "La Cueva", dos kilómetros aproximadamente al Norte del caserío de dicho pueblo, por parte de veintinueve fincas que en el acta se mencionan, pertenecientes a veintidós vecinos de Oseja que en dicha acta se nombran.

En la referida Notaría hallanse de manifiesto las circunstancias determinadas del aprovechamiento, así como el señalamiento de las fincas beneficiadas y de sus propietarios que tienen en formación la constitución legal de una Comunidad de Regantes.

Lo que se hace saber a cuantas personas crean ostentar algún derecho o gravamen sobre el aprovechamiento, a fin de que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación puedan comparecer ante el indicado Notario y en su despacho, para exponer y justificar sus derechos o el perjuicio que se les origine.

Ateca, noviembre de 1949.— El Notario, Salvador Zaera.

TIP. HOGAR PIGNATELLI